

El resto de la documentación y demás requisitos aparecen especificados en el aludido «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Crevillente, 20 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto reformado de urbanización de las calles adyacentes al mercado de abastecimientos del Torrente Gornal, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto reformado de urbanización de las calles adyacentes al mercado de abastecimientos del Torrente Gornal, de esta ciudad, por el presupuesto de cinco millones doscientas treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, con cargo al presupuesto extraordinario «Casas Consistoriales y otras obras», con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de ochenta y dos mil trescientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para cons-

tituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pe-

setas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras comprendidas en el proyecto reformado de urbanización de las calles adyacentes al mercado de abastecimientos del Torrente Gornal, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 17 de febrero de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—1.030-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1969 por el buque «Aranguin», de la matrícula de Santa Cruz de La Palma, folio 58, al «Airosos», de la matrícula de Gijón, folio 199.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de febrero de 1969.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—1.054-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1969 por el buque «Gure Campolibre», de la matrícula de Vigo, folio 2.737, al «Playa de Pedreñas», de la matrícula de Vigo, folio 8.628.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de febrero de 1969.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—1.055-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 7 de febrero de 1969 por el buque «Frendes Eme», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.703, al «Isteta», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.842.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de febrero de 1969.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—1.056-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1969 por el buque «Agustín Buades», de la matrícula de Ceuta, folio 28, al «Jesús de Medinaceli», de la matrícula de Málaga, folio 2.655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 19 de febrero de 1969.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.052-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Renault-Dauphine», motor número 1148711, bastidor número 5773617, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1/69, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente para el día 5 de marzo de 1969, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 20 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.044-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 190», motor número 7512952, bastidor número 7512952, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 2/69, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente para el día 5 de marzo de 1969, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 20 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.045-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Fernández Cámara, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Aragón, número 88, piso tercero, de Barcelona, inculpadado en el expediente número 4/69, instruido por aprehensión de botellas de licor, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Secretario.—1.051-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el Contratista don Agapito Toledano Luque, en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de adaptación del Hogar Infantil de Guadalajara, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario general.—1.044-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Teresa Aldea Hidalgo. Calle Ciudad Real, número 4. Daimiel.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 48 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Daimiel (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—217-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 143.301 a 144.000. (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 50, correspondiente al día 27 de febrero de 1969).—6.537-E y 7.058-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Línea subterránea a 15 KV., con conductor RF de 3 x 25 milímetros cuadrados, de 246 metros de longitud, que parte de la subestación Mérida (pueblo) y termina en un nuevo centro de transformación de 100 KVA. y relación 15.000/230-133 V., situado en la calle San Juan de Dios, destinándose a la mejora del servicio en aquel sector de Mérida.

Presupuesto: 538.362 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2. principal, donde se encuentra el proyecto respectivo dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero. 1.339-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente central eléctrica:

CY/op-44232/68 (D.I. 378).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalar en San Adrián del Besós una central térmica, compuesta de dos grupos de 340 MW. cada uno, destinados a alimentar las redes existentes de F. E. C. S. A. y la Red General Peninsular.

Características: Cada grupo se compone de caldera de vapor tipo «Bensón», para 1.000 toneladas métricas vapor/hora a 205 at. y 530°, alimentado con fuel-oil, con hogar a presión y tiro forzado. Turbina de cuatro cuerpos, con alta media y baja presión, presión de entrada 181 atmósferas abs. Condensadores de superficie con refrigeración por agua de mar. Alternador directamente acoplado a turbina de 425 MVA., con factor de potencia 0,8 a 31 KV., refrigerado con hidrógeno. Dos transformadores de 200 MVA. 10,5/21/230 KV. c/u. y transformador para consumos propios y todas las instalaciones complementarias propias de la central.

Presupuesto: 5.972.619.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjero. (El importe del material a importar asciende a un total de pesetas 2.396.000.000).

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen.—1.461-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.160.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Variación de línea a 10 KV. de la subestación de El Castro a Pruvia, en una longitud de 700 metros.

Emplazamiento: Lugones.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 18 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—469-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-706

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberoamericana, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoki, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 kilovoltios, «Circunvalación Norte de Orduña y derivaciones», en Orduña.

Presupuesto: 782.380 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 15 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—453-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

GRANADA

Peticionario: Don Joaquín La Iglesia Martínez.

Objeto de la petición: Cambio de nombre en molino maquilero.

Localidad de emplazamiento: Baza.

Capital: 35.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 19 de febrero de 1969.—El Jefe provincial.—444-B.

OVIEDO

Molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Enrique García Suárez.

Objeto: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: La Mortera-Luarca.

Capital: 55.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—470-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Guía Renfe», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 444. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Santa Isabel, número 44, Madrid.

Título de la publicación: «Guía Renfe».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Formato: 12 por 21 cm.

Precio: 50 pesetas.

Periodicidad: Trimestral.

Número de páginas: 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los usuarios del ferrocarril de los horarios y condiciones de los trenes de viajeros, servicios de RENFE, combinaciones internacionales y consejos útiles, antes y durante el viaje en ferrocarril. Comprende los temas de: Tarifas de precios en las diferentes condiciones y clases. Información ferroviaria en cuatro idiomas. Combinaciones internacionales. Horarios de trenes de viajeros en las líneas explotadas por RENFE. Horarios de trenes de viajeros de los ferrocarriles de vía estrecha. Horarios de las líneas por carretera coordinadas con RENFE. Principales relaciones marítimas y su enlace con los servicios de RENFE.

Director: Don Antonio Lago Carballo. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 1.332-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comunidad de Padres Salesianos de Ciudadela», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comunidad de Padres Salesianos de Ciudadela».

Domicilio: Ciudadela (Menorca).

Título de la publicación: «Nuestro Auxilio».

Subtítulo: «Órgano de la Obra Salesiana en Menorca».

Lugar de aparición: Ciudadela (Menorca).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 16 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la devoción a la Virgen Auxiliadora. Comunicaciones referentes al culto en la Iglesia. Mantener contacto con los ex alumnos y padres de familia. Comprende los temas de: Tema religioso y formativo. Ambientaciones litúrgicas. La Voz de la Iglesia y Relación de actividades escolares y paraescolares.

Director: Don Javier Carnicero Subero. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 283-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Alava», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Alava».

Domicilio: Vitoria.

Título de la publicación: «Boletín de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Alava».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: Ocho.

Ejemplares de tirada: 900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al Magisterio de asuntos relacionados con la enseñanza primaria. Comprende los temas: Pedagógicos, legislativos y de orientación profesional.

Directora: Doña Julia Frutos Ruipérez. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 344-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Santiago Escayola Solsona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Santiago Escayola Solsona».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 684, Barcelona.

Título de la publicación: «C. T. I. Q.» Catálogo Técnico de la Industria Química.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: «C. T. I. Q.» pretende ser: Un fichero técnico-consultivo sobre los productos de interés para el mercado de la industria química consumidora. Una exposición gráfica de los productos que la industria química suministradora desea dar a conocer.

Comprende los temas de: Dirección de los anunciantes, nombre, características detalladas y aplicaciones del producto anunciado.

Director: Don Santiago Escayola Solsona. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 346-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Colegio Superior Masculino «Minerva», de Santiago de Compostela, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuyo inscripción se solicita: Colegio Superior Masculino «Minerva», de Santiago de Compostela.

Domicilio: Calle República Argentina, sin número, Santiago de Compostela (La Coruña).

Título de la publicación: «Vamos Caminando».

Subtítulo: «Revista del Colegio «Minerva»».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.300 (media).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar la vocación periodística a los alumnos, el mejor estilo en la redacción, el espíritu de compañerismo, laboriosidad, estimular las relaciones entre los mismos profesores y personas lectoras de la revista, ayudar al aprendizaje de las distintas materias objeto de la Enseñanza Media con proyección a la futura universitaria y, en general, colaborar para una mejor preparación del alumnado. Comprende los temas deportivos; humorísticos; relatos de excursiones, con expresión de las observaciones de carácter geográfico, histórico, técnico, artístico y social, apreciados por los alumnos; literarios; religiosos; didácticos, y todos cuantos temas puedan influir en la total formación técnica y humanística.

Director: Doña Dolores Ramos Fernández (publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—347-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fomento de las Entidades Benéficas» (FOEBE), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fomento de las Entidades Benéficas» (FOEBE).

Domicilio: Cuesta de Santo Domingo, número 5, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente, don José Martínez Agulló; Vicepresidente primero, don Juan Jesús González García; Vicepresidente segundo, don José María Vilaseca Maroet; Secretario general, don Leopoldo Arranz Alvarez.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Foebé».

Subtítulo: «Fomento de las Entidades Benéficas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17,5 por 24 cm.

Número de páginas: De 4 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre las Entidades benéficas los criterios e información de la Asociación, cuyo objeto es realizar la labor de gestión, orientación y asesoría, tanto jurídica como técnica y financiera en su más amplio sentido, en función de adecuar lo más racionalmente posible los recursos existentes a las necesidades de los que precisan mayor ayuda a su menesterosidad. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Leopoldo Arranz Alvarez. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 373-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se

hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Oscus», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Obra Social y Cultural Sopena».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 316. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Francisco Rojas, número 4. Madrid.

Título de la publicación: «Oscus».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 30 por 22,5 cm.

Periodicidad: Trimestral.

Precio: 15 pesetas.

Número de páginas: De 16 a 24.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación y coordinación de la Obra Social y Cultural Sopena. Comprende los temas: Culturales. Profesionales. Formativos, Recreativos. Religiosos y Morales.

Director: Don Manuel de Mora López. R. O. P. número 4.166.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 1.342-C.

Dirección General de Promoción de Turismo

REGISTRO DE DENOMINACIONES GEOTURISTICAS

Expediente de inscripción de la denominación: «Murcia, Huerta de Europa», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Señor Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Situación: Ciudad de Murcia.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Murcia, Huerta de Europa», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—3.849-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1969, página 2347, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero del texto del citado anuncio, líneas quinta, sexta y séptima, donde dice: «... para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos...», debe decir: «... para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos...».

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100, con lotes

El día 10 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas, y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Uno ordinario, con premio y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—1.330 C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Incorporación parcial de la Cuenta de Regularización al capital social

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de abril de 1968, el Consejo de Administración del Banco Español de Crédito ha acordado que el día 6 de marzo de 1969 se incorporen al capital social 620.908.500 pesetas de saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

El aumento del capital social resultante de dicha incorporación está representado por 2.483.634 acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, números 19.191.713 al 21.675.351, ambos inclusive, que serán adjudicadas, sin desembolso alguno y libres de gastos e impuestos, a quienes el día 5 de marzo de 1969 sean titulares de las acciones actualmente en circulación números 1 al 19.191.717, a razón de 11 acciones nuevas por cada 85 que posean.

La adjudicación de las nuevas acciones se hará constar en los extractos de inscripción de las acciones antiguas, mediante su estampillado. A los señores accionistas que deseen ceder parte o la totalidad de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria y Garriga Nogués. Transcurrido el día 6 de abril de 1969 dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

La solicitud de adjudicación de las nuevas acciones se efectuará a partir del día 6 de marzo próximo y hasta el 6 de abril siguiente, ambos inclusive, en cualquiera de las oficinas indicadas, presentando los extractos de inscripción para su estampillado o, en su caso, los documentos representativos de los derechos.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y características de las ya en circulación, si bien participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero

próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Esta operación tiene el carácter de independiente o separada respecto de las incorporaciones a efectuar en años sucesivos con cargo a la citada Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—1.471-C.

BANCA SANCHEZ DE CACERES, S. A.

CACERES

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 31 de sus Estatutos, y por acuerdo tomado en su sesión del día 20 de febrero en curso, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día diez del próximo mes de abril en primera convocatoria, a las doce horas, en nuestro domicilio social, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, once del referido mes, con los siguientes fines, consignados en el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad anónima:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968, así como la gestión del Consejo relativa a este período.

2.º Resolver lo procedente sobre la designación de censores de cuentas.

Podrán asistir a esta Junta todos los señores accionistas en quienes concurren los requisitos que previene el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cáceres, veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, C. Sánchez Torres.—472-6.

FUNDICIONES AZNAR SERRA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 20 de febrero de 1969.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—402-D.

COMPANIA IBERICA COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona (paseo de Gracia, 11, C, 6.º, 4.ª) el día 14 de marzo de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
- 3.º Aplicación, en su caso, de los resultados sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 474-5.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria, 22 de marzo, diecinueve horas, Colegio Oficial de Médicos, plaza de la Provincia, 3.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1968 y distribución de beneficios, si procede.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ratificación o elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de dos Interventores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 21 de febrero de 1969.—El Director Gerente.—404-D.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 28 se procederá al pago del cupón número 2 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968.

El importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35.511
Impuestos	4.261
Líquido	31.250

El abono del importe mencionado lo hará efectivo la Confederación Española de Cajas de Ahorros en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 20 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.345-C.

NOTARIA DE DON DANIEL BEUNZA SAEZ

VALENCIA

Subasta de máquinas en procedimiento extrajudicial de hipoteca mobiliaria

El día once de marzo del año actual, a las doce horas, se celebrará en Valencia, en la Notaría de don Daniel Beunza Sáez, sita en la plaza de Alfonso el Magnánimo, número trece, entresuelo, la venta en pública subasta de las siguientes máquinas:

1.º Una máquina tricotosa rectilínea, semiautomática, de galga 10 de 165/c de bancada útil, marca «Himat», modelo F-129, número 5.470, con electromotor trifásico, marca «Zaldi», número 56.361, de 0,5 HP.

2.º Una máquina tricotosa rectilínea automática, cuatro guía-hilos, galga 12, aguja Dux, talón alto y bajo, de 183/c de bancada útil, marca «Koop», modelo 850, número 645, con electromotor trifásico, marca «Jucas», número 38.158, de 0,5 HP.

3.º Una máquina tricotosa rectilínea automática, cuatro guía-hilos, galga 12, aguja Dux, talón alto y bajo, de 183/c de bancada útil, marca «Koop», modelo 850, número 661, con electromotor trifásico, marca «Jucas», número 38.162, de 0,5 HP.

Estas máquinas se encuentran en el domicilio social de «Hilaturas Cortés, Sociedad Limitada», planta baja de la casa número cuatro de la calle del Pintor Maella, de Valencia. Y fueron objeto de hipoteca mobiliaria, constituida por don Jesús Ferrero Gómez a favor de la Sociedad «Jenny Turull, S. A.», domiciliada en Madrid.

Servirá de tipo para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores:

Para la máquina reseñada con el número 1.º, el de ciento dos mil pesetas.

Para la reseñada con el número 2.º, el de ciento cincuenta y tres mil pesetas.

Y para la reseñada con el número 3.º, el de ciento cincuenta y tres mil pesetas.

La documentación y certificación del Registro pertinente están de manifiesto en la Notaría.

Para tomar parte en la subasta, que durará una hora y se celebrará por el sistema de pujas a la llana, habrán de consignar los postores, en la Notaría y al comenzar el acto, una cantidad igual al quince por ciento de los tipos antes expresados.

Valencia, 17 de febrero de 1969.—El Notario, Daniel Beunza.—1.338-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los Estatutos sociales y de lo establecido en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en la sala del «Cine Gran Vía», a las doce treinta del día 22 de marzo próximo en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora, del día siguiente, 23 de marzo.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, pro-

puesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio del año 1968.

2.º Reparto de dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el pasado ejercicio económico.

3.º Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración sobre distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del año 1968.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio de 1969.

5.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionistas para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios, referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1969.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger las tarjetas de asistencia, previa la justificación de la propiedad de las acciones de que sean poseedores, en cualquier oficina del Banco de Vizcaya.

Se notifica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo noveno de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964 de Régimen Jurídico-Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al 22 de marzo próximo, en que tendrá lugar la Junta general ordinaria, estarán puestos a su disposición en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1968, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Bilbao, 22 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Cancio.—1.337-C.

ALMACENES LA FE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día veintiuno de marzo, en el domicilio social, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, si fuera necesario, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

2.º De acuerdo con los mismos, nombramiento de los administradores y sus facultades.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 21 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Riera Fernández.—440-D.

CASTELLANA DE CLIMATIZACION E INSTALACIONES, S. A.

MADRID

«Castellana de Climatización e Instalaciones Técnicas, S. A.», convoca Junta general del Consejo de Administración para el día 20 de marzo de 1969, a las dieciséis horas, en su domicilio social (calle de Lope de Rueda, número 20, 2.º B, Madrid-9), bajo el siguiente orden del día: Aprobar balance anterior y tomar decisiones base para el futuro de la Empresa.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario general.—1.331-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN

Relación de las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión de 1940, amortizadas en el sorteo celebrado el día 15 de febrero de 1969 ante el Notario de Villafranca de Oría don Félix Ruiz-Cámara, correspondiente a la amortización de 1969:

31	a	40	13.161	a	13.170
111		120	13.277		13.280
361		368	13.561		13.570
841		850	13.721		13.730
981		990	13.781		13.790
1.411		1.420	14.011		
1.451		1.460	14.267		14.270
1.561		1.570	14.301		14.310
1.681		1.690	14.350		
1.761		1.770	14.441		14.450
1.831		1.840	14.451		14.460
2.161		2.170	14.647		14.650
2.451		2.452	14.727		14.730
2.454		2.460	14.921		14.923
2.661		2.670	14.928		14.930
2.671		2.680	14.942		14.950
2.801		2.810	15.011		15.020
2.991		3.000	15.141		15.150
3.201		3.210	15.431		15.440
3.251		3.260	15.731		15.740
3.281		3.283	15.741		15.750
3.333		3.340	15.841		15.850
3.471		3.480	15.851		15.853
3.551		3.560	15.901		15.910
3.601		3.610	16.081		16.090
3.695		3.700	16.101		16.110
3.801		3.810	16.341		16.350
3.921		3.930	16.481		16.488
4.111		4.118	16.581		16.590
4.141		4.150	16.685		16.690
4.161		4.170	16.771		16.780
4.521		4.530	16.839		16.840
4.891		4.900	16.921		16.930
4.921		4.930	17.081		17.090
4.981		4.990	17.141		17.150
4.991		5.000	17.441		17.443
5.081		5.090	17.494		17.500
5.151		5.160	17.501		17.503
5.171		5.180	17.561		17.570
5.231		5.240	17.621		17.630
5.401		5.410	17.631		17.640
5.681		5.690	17.761		17.770
6.041		6.050	17.951		17.960
6.321		6.330	18.011		18.020
6.471			18.281		18.290
6.501		6.502	18.301		18.310
6.591		6.597	18.571		18.580
6.651		6.659	18.781		18.790
6.831		6.840	18.971		18.980
6.911		6.920	18.981		18.990
7.284		7.290	19.041		19.050
7.511		7.520	19.131		
8.431		8.435	19.491		19.500
8.571		8.580	19.641		19.650
8.591		8.600	19.721		19.730
8.661		8.670	19.731		19.740
8.811		8.820	19.921		19.926
8.981		8.990	20.181		20.190
9.091		9.100	20.256		20.260
9.431		9.440	20.471		20.480
9.491		9.500	20.711		20.720
9.501		9.510	20.831		20.836
9.551		9.560	20.858		20.860
9.581		9.590	20.961		20.970
9.823		9.828	21.001		21.010
10.071		10.080	21.531		21.540
10.891		10.900	21.841		21.850
10.961		10.970	21.985		21.990
11.281		11.290	22.191		22.200
11.291		11.300	22.221		22.230
11.301		11.310	22.231		22.240
11.361		11.370	22.301		22.310
11.691		11.700	22.331		22.340
11.781		11.785	22.341		22.350
11.789		11.790	22.371		22.380
11.871		11.880	22.391		22.400
12.021		12.029	22.461		22.470
12.091		12.100	22.541		22.550
12.171		12.174	22.611		22.620
12.336		12.340	22.831		22.840
12.486		12.490	22.881		22.890
12.700			22.920		
12.761		12.770	23.021		23.030

23.121	a	23.130	42.131	a	42.140
23.181		23.190	42.171		42.180
23.271		23.280	42.311		
23.511		23.520	42.461		42.470
23.731		23.740	42.561		42.570
24.141		24.148	42.671		42.680
24.718		24.720	42.711		42.720
24.881		24.890	42.721		42.730
24.891		24.900	42.811		42.820
25.001		25.010	42.921		42.930
25.231		25.240	43.591		43.600
25.271		25.280	43.681		43.682
25.471		25.480	44.001		44.010
26.141		26.150	44.041		44.050
26.171		26.180	44.131		44.140
26.391		26.400	44.981		44.983
26.691		26.700	44.985		44.990
26.798		26.800	45.051		45.060
26.851		26.860	45.081		45.090
26.891		26.900	45.381		45.390
26.938		26.940	45.751		45.760
27.241		27.248	45.963		45.970
27.276		27.280	46.141		46.150
27.301		27.305	46.341		46.350
27.391		27.400	46.391		46.400
27.491		27.500	46.401		46.410
28.041		28.050	46.591		46.600
28.431		28.438	46.761		46.770
28.541		28.550	47.041		47.050
28.791		28.800	47.121		47.130
28.871		28.880	47.331		47.340
28.991		29.000	47.491		47.500
29.111		29.120	47.541		47.550
29.241		29.250	47.581		47.590
29.451		29.460	47.651		47.660
29.551		29.560	47.741		47.750
29.591		29.600	47.801		47.810
29.661		29.670	47.891		47.900
29.961		29.965	48.341		48.350
30.061		30.070	48.591		48.600
30.190			48.901		48.910
30.341		30.350	49.001		49.010
30.611		30.620	49.041		49.050
30.951		30.960	49.111		49.120
31.091		31.100	49.161		49.170
31.521		31.530	49.231		49.240
32.307		32.310	49.491		49.500
32.641		32.650	49.821		49.830
32.821		32.830	49.831		49.840
32.851		32.860	49.891		49.900
32.921		32.925	50.091		50.100
33.240			50.101		
33.551		33.560	50.617		50.619
33.781		33.790	50.881		50.890
34.351		34.353	51.131		51.137
34.521		34.530	51.191		51.200
34.665		34.670	51.431		51.440
35.086		35.090	51.541		51.550
35.451		35.456	51.751		51.760
35.921		35.930	51.791		51.800
36.331		36.340	51.941		51.950
36.491		36.500	51.951		51.960
36.661		36.670	51.989		51.990
36.781		36.790	52.111		52.120
36.941		36.950	52.161		52.163
37.201		37.210	52.165		52.168
37.261		37.270	52.174		52.180
37.411		37.420	52.247		52.250
37.561		37.570	52.261		52.270
37.571		37.580	52.431		52.440
37.601		37.610	52.721		52.730
37.641		37.650	52.791		52.800
38.161		38.170	52.811		
38.441		38.449	52.816		52.820
38.851		38.860	52.821		52.830
38.891		38.900	52.931		52.934
38.951		38.960	53.231		53.240
39.201		39.210	53.241		53.250
39.211		39.220	53.262		53.270
39.421		39.430	53.271		53.280
39.571		39.580	53.311		53.320
39.761		39.770	53.691		53.700
39.872		39.873	53.801		53.810
39.875		39.876	54.321		54.327
40.011		40.020	54.400		
40.291		40.300	54.671		54.680
40.321		40.330	54.771		54.780
40.331		40.340	55.001		55.010
40.441		40.450	55.011		55.020
40.751		40.760	55.061		55.070
40.761		40.770	55.151		55.160
41.141		41.150	55.171		55.180
41.191		41.190	55.231		55.240
41.355		41.360	55.521		55.530
41.401		41.410	55.561		55.570

55.781	a	55.790	67.981	a	67.990
55.791		55.800	68.031		68.040
55.841		55.850	68.251		68.256
55.951		55.960	68.481		68.485
56.131		56.140	68.487		68.490
56.271		56.280	68.521		68.530
56.321			68.792		68.800
58.291		58.295	68.981		68.985
58.411		58.420	69.211		69.220
58.421			69.221		69.230
59.141		59.150	69.501		69.510
59.181		59.190	69.521		69.530
59.191		59.200	69.541		69.550
59.211		59.220	69.601		69.610
59.578		59.580	69.981		69.990
59.581		59.590	70.161		70.170
59.621			70.481		70.490
59.831		59.840	70.511		70.520
60.091		60.100	70.983		70.988
60.251		60.260	71.301		71.310
60.281		60.284	71.331		71.340
60.391		60.400	71.641		71.650
60.521		60.530	71.671		
60.541		60.548	71.991		72.000
60.584		60.590	72.001		72.010
60.651		60.660	72.081		72.090
60.681		60.690	72.289		72.290
60.911		60.920	72.381		72.390
61.201		61.210	72.581		72.590
61.211		61.220	72.611		72.620
61.361		61.370	72.671		72.680
61.391		61.400	73.064		73.070
61.411		61.420	73.211		73.220
61.671		61.680	73.261		73.270
61.831		61.833	73.801		73.810
61.835		61.840	73.861		

CINESPANA, S. A.

Cambio de domicilio

Esta Sociedad ha establecido su domicilio en la calle de Claudio Coello, número 69-A, piso 4.º A.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.317-C.

COMPANIA DE AGUAS SON JORDI, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle San Nicolás, 15, el próximo 24 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día 25, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Administrador.—1.259-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón número 58 de las obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

	Pesetas
Corresponde por título	12,50
A deducir: Impuesto sobre las Rentas del Capital	3,00
Líquido a percibir por cupón ...	9,50

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 17 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—433-5.

ANTRACITAS DE BESANDE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de marzo de 1969, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre la modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo. Gloria del Hoyo.—1.272-C.

TRANSPACAR, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social (Barrio de las Villas), a las doce horas del día 22 de marzo próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, balance de situación, cuenta de explotación y demás datos contables formalizados al 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Hernani, 18 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—384-D.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1968

El Consejo de Administración de «Worthington, S. A.», ejecutando acuerdo adoptado, anuncia que a partir del día 22 del corriente mes de febrero se pagará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid, y sucursales, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1968, la cantidad de 60 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 31 de las series A y C, 20 de la serie B, 22 de la serie D y 17 de las series E, F y G.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—1.311-C.

ALTO BIERZO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de marzo de 1969, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre la modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo.—1.273-C.

AUTOMOCION WINSTER, S. A.

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de febrero de 1969, se acordó el traslado del domicilio social, desde la calle de Espalter, número 2, Madrid, a la calle de Ercilla, número 17, en Bilbao, modificándose en consecuencia el artículo tercero de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—476-8.

HILATURAS ORIS, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de señores accionistas, celebrada en el local social el día once del corriente febrero de 1969, se tomaron los acuerdos que se transcriben:

Primero.—Disolver con efectos el día de la fecha la Sociedad mercantil «Hilaturas Oris, S. A.», al amparo de lo previsto en los artículos 4.º y 34 de los Estatutos sociales, en relación con el capítulo noveno de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, toda vez que dada la pérdida de todo el capital social existe evidentemente imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Segundo.—Considerar a todos los efectos que sean procedentes como balance de disolución de la Sociedad el cerrado en el día de la fecha, que, copiado a la letra, es del siguiente tenor literal:

Activo:	
Resultado de ejercicios anteriores	3.200.968,11
Pérdidas y Ganancias	1.086.043,81
	4.287.011,92
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Acreeedores accionistas	287.011,92
	4.287.011,92

Habida cuenta que la Sociedad no tiene elementos de activo que puedan realizarse, no es preciso que entre en estado de liquidación, y en su consecuencia no deben nombrarse liquidadores sociales.

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Garriga, 14 de febrero de 1969.—1.344-C.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle de Caballero, número 78-80, de esta ciudad) el próximo día veintiocho de marzo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, si ello fuera preciso, siendo su objeto la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio económico social, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 19 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.345-C.

CONSTRUCCIONES MECANICAS JUARISTI, S. A.

AZCOITIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social (barrio de Estrada) el día 23 de marzo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1968.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio económico del año 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobar, en su caso, el acta de la propia Junta.

Azcoitia, 20 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—405-D.

TRANSPORTES Y GARAGE U. S. A., SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (avenida de Guipúzcoa, número 3), y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de marzo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 22 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.350-C.

TRANSPORTES EL AGUILA, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes El Aguila, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Titaguas (Valencia), calle Colladillo, s/n., el día 27 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de mayo en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- b) Aprobación de la gestión social y renovación parcial del Consejo de Administración.
- c) Ruegos y preguntas.

Nules, 20 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximiano Martínez Gómez.—406-D.

INDUSTRIAS CUSI, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de la factoría (carretera nacional, s/n., San Justo Desvern, Barcelona) el día 28 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ello procediese, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de resultados del ejercicio 1968.
- 2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Asuntos varios.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de febrero de 1969.—1.349-C.

CAJA RURAL NACIONAL*Cooperativa de Crédito*

Cumpliendo lo que disponen los Estatutos de esta Entidad, se convoca a los asociados para la celebración de las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 27 de marzo, a las

diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once del mismo día, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance y distribución de resultados.
- 3.º Informes y propuestas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asamblea general extraordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta de modificación de Estatutos.
- 3.º Propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interior.
- 4.º Designación para el cargo de Vocal Tesorero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Presidente, Domingo Solís Ruiz.—1.348-C.

ASOFRA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria y extraordinaria el día 12 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día en segunda convocatoria, en su salón, calle Villalar, 2, primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 1968.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Otorgamiento de poderes.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Presidente.—1.424-C.

UNIVERSAL FILMS ESPAÑOLA, S. A.

Por el presente se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de marzo del corriente año, a las doce horas, en las oficinas sociales de Madrid, avenida de José Antonio, 38, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y gestión correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario del ejercicio de 1968.
- 3.º Decisión sobre la aplicación de resultados que proceda.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Informe del Consejero Delegado sobre la marcha del negocio y perspectivas futuras.
- 6.º Informe sobre el nuevo edificio social.

- 7.º Informe sobre nuevas normas oficiales y posibles variaciones.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 497-5.

CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

(C. I. C.)

Junta general ordinaria

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 16 de marzo, a la misma hora, en el domicilio social, calle Miguel Angel, 21, 6.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1968.
2. Renovación estatutaria de Consejeros.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para 1969.

Para la asistencia será necesaria la presentación en el domicilio social hasta cinco días antes de la celebración de la Junta de acciones en número mínimo de diez o de sus resguardos de depósito en alguna de las oficinas de la Compañía o en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros, con el fin de proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.422-C.

COMPANIA FRUTERO VALENCIANA DE NAVEGACION, S. A.

(COFRUNA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en los preceptos pertinentes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y lo dispuesto en los artículos 26, 27, 30 y 32 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de los accionistas de la Compañía, que tendrá lugar el próximo día 13 de marzo, a las once de la mañana, por primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de marzo, a la misma hora, por segunda, en los salones del Gremio de Maestros Horneros, calle de Gobernador Viejo, número 7, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Situación actual de la Sociedad. Medidas a adoptar.

Valencia, 25 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.426-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y CALLE MEC**

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).